



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 38

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado, para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Así mismo para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía; debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 38

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA.

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ
SECRETARIA.

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO.